



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

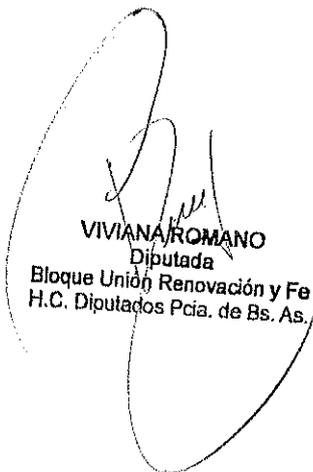
PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

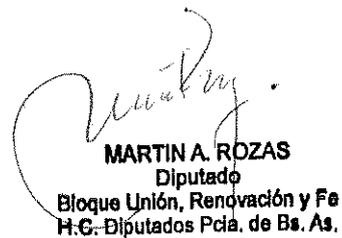
LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada post mortem de la Educación y de la Cultura de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el artículo 5º de la Ley N° 14.622, a la Profesora Sofia Maria Sliwa.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIAN LUJAZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Reconocer la invaluable contribución de la señora Sofía Sliwa a la comunidad de Berazategui y a la educación de la provincia es nuestra pretensión al promover el presente proyecto de ley.

A lo largo de una trayectoria profesional de más de cinco décadas, la profesora Sliwa se destacó como una figura emblemática en el ámbito educativo, dejando una huella imborrable en la vida de miles de estudiantes.

Sofía Sliwa, farmacéutica de profesión, poseía una sólida formación científica que enriquecía su labor docente. Fue en el aula donde encontró su verdadera vocación, dedicando 58 años de su vida a la enseñanza, su pasión por transmitir conocimientos y su compromiso con la formación integral de sus alumnas y alumnos la convirtieron en una referente indiscutible en el ámbito educativo de Berazategui.

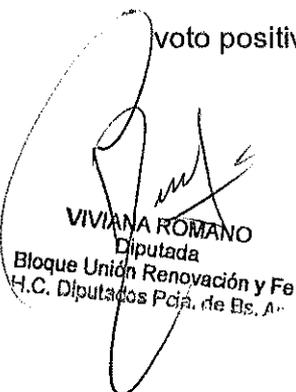
Cultivó su faceta artística a través de la escritura en el taller literario Ave-Maula, donde encontró un espacio para expresar sus pensamientos y emociones, dando vida a frases que perdurarían en el tiempo. Sus "pensamientos fugaces" no solo reflejaban su sensibilidad y su aguda observación de la realidad, sino que también constituyeron una fuente de inspiración para quienes la rodeaban.

Su participación en la biblioteca Victoria Ocampo y los reconocimientos literarios a nivel nacional dan testimonio de su talento y compromiso con la cultura. Sus obras, cargadas de profundidad y belleza, enriquecieron la literatura argentina contribuyendo a la difusión de la palabra escrita.

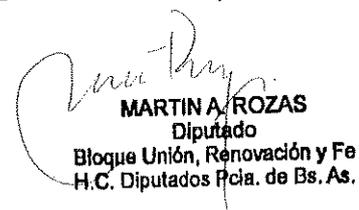
Triste e injustamente, la vida de Sofía Sliwa fue arrebatada como consecuencia de un acto de violencia. Su partida nos dejó el legado de su compromiso con la educación, su pasión por la escritura y su generosidad lo que la convirtieron en un ejemplo a seguir para las futuras generaciones.

Declarar a Sofía Sliwa como personalidad destacada de la provincia de Buenos Aires implica honrar su memoria y reconocer la trayectoria e importancias de sus aportes a la comunidad educativa.

Por todo lo expuesto, solicito a las Señoras y Señores Legisladores acompañen con su voto positivo el presente proyecto.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.